

Martes, 06 de enero de 2004

Dan por concluido encargo de funciones en la Dirección General de Crédito Público

RESOLUCION MINISTERIAL N° 001-2004-EF-10

Lima, 2 de enero de 2004

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2003-EF/10 del 14 de enero de 2003 se encargó, en vía de regularización, a partir del 2 de enero de 2003 a la señora Betty Armida Sotelo Bazán, las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial IV - Director General, Categoría F - 6, de la Dirección General de Crédito Público, del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por necesidad del servicio, es conveniente poner término al encargo, emitiéndose el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP y la Directiva N° 002-93-EF/43.40 "Normas Institucionales sobre la acción de personal de encargo", aprobada por Resolución Viceministerial N° 031-93-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, el encargo de funciones de la señora Betty Armida Sotelo Bazán como Director de Programa Sectorial IV - Director General, Categoría F - 6, de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la señora Betty Armida Sotelo Bazán retorne a su plaza de origen que, como servidora de carrera, le corresponde.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas